



Buenos Aires, [] de agosto de 2018

Sres.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la contratación de 1.000 días de cobertura de asistencia al viajero, que incluya países de zonas con acuerdo "Schengen" y "no Schengen", para ser utilizados por los funcionarios que realizan misiones oficiales al exterior.

Ello, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se agregan como anexo I.

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, 8º piso del edificio San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores, oficina N° 4803 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y horario fijado para la apertura y en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación y el día y la hora de la apertura.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas por el representante legal o apoderado con facultades suficientes.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

- **Apertura de sobres:** la apertura de sobres se realizará el [] de [] de 2018 a las 12 horas.
- **Requisitos a cumplir con el oferente:**
 - **Inscripción en el registro de proveedores:** contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el registro de proveedores. Aquellos que deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. A tal fin, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.
 - **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):** El oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).
 - **Habilitados para Contratar con el Estado:** las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- **Forma de cotizar:** deberá cotizar en dólares estadounidenses el valor unitario por cada día de cobertura y el total para 1.000 días en la planilla de cotización que se agrega como anexo II.
Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tal fin se deja constancia de que el Banco Central reviste la categoría de exento del impuesto al valor agregado.
- **Forma de pago:** el pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los diez días hábiles de presentadas las facturas correspondientes en la mesa de entradas de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, de manera electrónica a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar, siempre que la prestación se haya realizado conforme a las especificaciones contractuales y por los servicios efectivamente prestados.
A tal fin, deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: nombre y sucursal del Banco. Titular y tipo de cuenta y números de CBU, C.U.I.T./C.U.I.L. y DNI.
Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.
Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.
- **Mantenimiento de oferta:** la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un plazo igual al inicial.
- **Garantías:** deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta. Asimismo, la firma que resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la que deberá ser entregada en la Gerencia de Contrataciones al momento del retiro de la orden de compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré hasta por la suma de \$13.000, suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta, b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco, d) por Garantía Bancaria.
En caso de que la oferta sea menor a \$52.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.
- **Cancelación de contrato:** por razones de índole institucional o por razones de servicios ajena a causas que resulten imputables a la adjudicataria, el Banco Central se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con antelación no menor de treinta días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria. La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria sólo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.
- **Compromiso de confidencialidad:** el adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el acta

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

de compromiso de confidencialidad que se agrega como anexo III en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución.

- **Reserva:** el Banco se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las garantías si correspondiera.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Gastos médicos por accidente y/o enfermedad.
- Asistencia médica odontológica de urgencia.
- Asistencia médica por enfermedad.
- Asistencia médica por accidente.
- Medicamentos médicos y odontológicos en internación y ambulatorios.
- Gastos médicos en caso de internación.
- Internación, atención de unidad coronaria y terapia intensiva.
- Traslado sanitario en caso de emergencia.
- Repatriación de restos.
- Gastos de hotel en caso de convalecencia.
- Repatriación sanitaria por accidente grave o enfermedad.
- Regreso anticipado por muerte de familiar directo.
- Honorario legales y adelanto de finanzas.
- Asistencia ante la pérdida/daño de equipaje/documentación y/o robos de pertenencias de equipaje.
- Muerte en transporte público.
- Línea de consulta de 24 horas los 365 días del año.
- Otros ítems que esa instancia estime procedente.

CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA

- Deberá estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- No tendrá fecha de vencimiento (requisito imprescindible dado que se desconoce el plazo en que serán consumidos los días de cobertura).
- Los días de cobertura utilizados deberán ser debitados de la precompra según sea cada estadía en el exterior.
- Deberá permitir la cancelación de los días solicitados en caso de que el viaje no se efectúe, siempre que se informe antes de la fecha de partida del pasajero.
- Deberá remitir vouchers e instructivos correspondientes de forma rápida y eficiente, otorgando tiempos de respuesta eficaces.
- Establecer el día mínimo de cobertura a un día, solicitando la excepción de políticas que incluyan una mayor cantidad de días como mínimo.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Concepto	Valor unitario por día en USD	Valor total por 1.000 días en USD
Cobertura de asistencia		
Cotización total en USD		

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ del 2018, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el Banco Central o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del Banco Central, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____
Domicilio: _____
Firma Titular o apoderado: _____
Apellido y nombre: _____
DNI N° _____

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en la Nota Pliego, Especificaciones Técnicas y documentación que los reemplace.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

ANEXO IV

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que el oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Nombre de la empresa: _____
- Domicilio Fiscal: _____
- Número de C.U.I.T.: _____

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, el oferente constituye domicilio especial en _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acepta someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del Banco Central y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa: _____

Domicilio Fiscal: _____

Número de C.U.I.T.: _____

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

- Nombre y Apellido: _____
- Tipo y número de documento de identidad: _____
- Carácter invocado: _____
- Teléfono: _____

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- Nombre del Banco: _____
- Sucursal: _____
- Tipo de Cuenta: _____
- Titular de la Cuenta: _____
- Número de CBU: _____
- Número de C.U.I.T./C.U.I.L.: _____
- Número de D.N.I.: _____

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de correo electrónico: _____